



GOBIERNO REGIONAL PUNO

SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA
RECIBIDO
27 ABR 2015
Reg. 3039 Folios: 02
Hora: 9:45 Firma: [Signature]

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Puno, 10 de abril del 2015.

OFICIO N° 0108-2015-STCR/CR-GRP

Dr. Juan Luque Mamani

GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Presente.

ASUNTO : Remito el Acuerdo Regional N° 031-2015-GRP-CRP.

REF. : Sesión Ordinaria del 09/04/2015

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2015-GRP-CRP que acuerda, **SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE**, al Distrito de Desaguadero de la Provincia de Chucuito-Juli, por conmemorarse este 02 de mayo del dos mil quince, su CLXI aniversario deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral. El mismo que se remite a usted para su conocimiento y en su oportunidad disponga a quien corresponde la publicación en el portal Web del Gobierno Regional Puno, en conformidad a leyes vigentes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para manifestarle mi estima personal.

Atentamente.

c.c. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Abog. Yessica Rosario Callacondo Olaguivel
SECRETARIA TECNICA DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA

PASAA: Imagen - Secretaria
PARA: Conocimiento publicación y Archivo
FECHA: 27-04-2015
FIRMA: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

29 ABR 2015

Exp. N° 393 Folios
Hora Firma

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Alfred Vels
[Signature]
GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 031-2015-GRP-CRP

Puno, 09 de abril del 2015

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día nueve de abril del año dos mil quince, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27867, en su Artículo 39° establece: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros".

Que, el Distrito de Desaguadero de la Provincia de Chucuito-Juli, este próximo 02 de mayo del presente año 2015, conmemora su CLXI Aniversario de Creación Política, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, por unanimidad, emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de Desaguadero de la Provincia de Chucuito-Juli, por conmemorarse este 02 de mayo del dos mil quince, su CLXI aniversario deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Hernán José Vilca Soncco
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Abg. Víctor Hugo Córdova Ochoa
 SECRETARÍA REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL